

El Supremo obliga al Gobierno a incluir las corridas de toros en el bono cultural joven

Estima el recurso contra el decreto de la Fundación Toro de Lidia y anula la expresión «y taurinos» del listado de gastos excluidos

A. TORICES

MADRID. Nuevo revés judicial al Gobierno. El bono cultural joven podrá utilizarse para ir a los toros. El Tribunal Supremo anuló ayer el punto del real decreto regulador de esta subvención que impide a los chicos gastar parte de los 400 euros que reciben del Ministerio de Cultura en acudir a espectáculos taurinos. El argumento es simple: el Ejecutivo, en la norma que creó en marzo para obsequiar con un cheque a todos los españoles que cumplieren 18 años, no da ni una razón «válida» que justifique la exclusión que hace de este tipo de evento cultural. Según el alto tribunal, es un acto injustificado y estima el recurso contra el decreto interpuesto por la Fundación Toro de Lidia y anula la expresión «y taurinos» del listado de gastos excluidos de la subvención.

El punto dos del artículo 8, el que detalla las exclusiones de

gasto del bono joven, establecía que no eran subvencionables los toros, como tampoco lo son los espectáculos deportivos, la papelería, los libros de texto curriculares, los equipos informáticos y electrónicos, el material artístico, los instrumentos musicales, la moda o la gastronomía.

Ámbito protegido

La conclusión del tribunal es que ni en el expediente ni en el propio texto del real decreto hay razones que justifiquen la exclusión. Las explicaciones genéricas que dan, subrayan, son «insuficientes» cuando median en este asunto disposiciones legales específicas que imponen a los poderes públicos la obligación de actuar positivamente en un determinado ámbito cultural, tal como sucede con la tauromaquia. Consideran que la concreción que da la ley 18/2013 al mandato de los artículos 44 y 46 de la Constitución —promoción del acceso a la cultura y obligación de protección del patrimonio cultural y artístico— impone la necesidad de «una justificación singular de entidad bastante de por qué se dejan fuera del bono cultural joven los espectáculos taurinos».

MI PERIÓDICO DIGITAL



LA SOSTENIBILIDAD COMO PRIMERA TEMÁTICA EN 'MI PERIÓDICO DIGITAL'

MURCIA

Ángeles González. Los estudiantes de colegios e institutos de la Región que participan en el concurso escolar que organiza LA VERDAD y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han redactado y maquetado en la web de 'Mi Periódico Digital' más de un millar y medio de noticias sobre el desarrollo sostenible, sus recursos y el impacto de la acción humana en el clima.

Los recién estrenados medios de comunicación recogen el trabajo de los 329 grupos inscritos. Más de un centenar de elementos multimedia, como galerías de fotos y vídeos, apoyan el contenido de sus propias noticias. A partir de mañana arranca la segunda etapa del concurso, que se extenderá hasta el próximo 23 de febrero y en la que los alumnos podrán seguir ejerciendo de periodistas tratando el tema de la democra-

XII 'MI PERIÓDICO DIGITAL'

ORGANIZAN:

Región de Murcia

LA VERDAD

PATROCINAN:



SEGUNDA FASE

Temas:

La democracia y el reciclaje.

Plazo de trabajo:

Del 8 al 23 de febrero.

Premios del concurso:

Tablets, ebooks, patinetes y hoverboards.

cia y el reciclaje. 'Mi Periódico Digital' cuenta con el patrocinio de Grupo Fuertes, la Asamblea Regional, Lhircarsa y El Corte Inglés. Tablets, ebooks, patinetes y hoverboards están en juego.

Todas las noticias en: www.miperiodicodigital.com

FARMACIAS

CARTAGENA. 24 horas. Cano Pérez (Juan de La Cosa, 7) • Crespo Gálvez (Alda. San Antón, 16) • Desmonts Salazar (Nueva Cartagena, 3) • Toledo Romero (Puerta del Sol, 9, San José Obrero). **De 9.00 a 22.00 h.** Álvarez-Gómez García (Jorge Juan, 3) • Avilés Inglés y Sáez Almagro (Gema, 40, urb. Mediterráneo, San Antón) • Baraza Laliga (Juan Crisóstomo Arriaga, esq. prolong. Alfonso XIII, Nacional 301, El Bohío) • Buendía Mayordomo (Covandoga, 8, Peral) • Cano Cerón (Paseo Alfonso XIII, 39) • Cánovas Kastenmuller (Av. Colón, 132, San Antonio Abad) • Celdrán Vidal (Ángel Bruna, 5) • Conesa Zamora (Ramón y Cajal, 162) • Díaz García (Pl. de España, 4) • García Martín (Vereda San Félix, 89, Peral) • González García-Arquimbau (Carmen, 34) • Hernández Hernández (Alda. San Antón, 33) • Hernández Mijares (Puerta de Murcia, 20) • Herrero Jiménez (Avda. Juan Carlos I, San Antón) • Iguaz Clemente (Paseo Alfonso XIII, 62) • López Ruiz (Ctra. de Media Sala, 34, Los Barreros) • Meca Madrid (Ramón y Cajal, 120) • Moreno Arribas (Esq. Garelano y Brúñete, Barriada Jose María Lapuerta) • Moreno Arribas (Ribera de San Javier, s/n) • Moreno Béjar (Carmén Conde-Urbincasa, esq. Antonio Oliver) • Motos Martínez (Pintor Portela, 34) • Ortega de los Santos (Ramón y Cajal, 37) • Rodríguez Arcas (Ctra. de La

Palma, 57, Los Barreros) • Ros Sánchez (Av. Venecia, 33) • Sánchez-Carrascosa y Sánchez-Carrascosa Sánchez (Serreta, 1).

MURCIA. 24 horas. La Iglesia Fernández (Fabián Escribano, 35, Beniján) • Marín Sánchez (Ronda de Garay, 37A) • Navarro Martínez y Navarro Pérez-Ontiveros (Lorca, s/n, Ciudad Jardín la Paz, El Palmar) • Sánchez Puché (Miguel Hernández, s/n) • Sánchez Puché (Av. Libertad, edif. Consol) • Sánchez Puché (Juan de Borbón, esq. Av. de Santiago) • Sánchez Sánchez (Alfonso Palazón Clemares, 2) • Sandoval Barnuevo (Pl. Martínez Tornel, 1). **De 9.00 a 22.00 h.** Abizanda Martínez (Miguel de Cervantes, 70) • Alcazar Moreno (Mayor, 42, Espinardo) • Alemán Alemán (Princesa, 17) • Alemán López (Mayor, 80, Sangonera La Verde) • Ayuso Hernández (Dr. Quesada Sanz, bloque 6) • Briones Ortega (Ctra. de Santa Catalina, 39) • Briones Ortega (General Ortín, edificio Elvis XI, Ronda Sur) • Cárcel Álvarez (Juan Carlos I, s/n, Santo Ángel) • Castillo Garzón y Martínez Castillo (Jardín, 7, Sangonera La Verde) • Fernández Pérez (Cronista C. Valcárcel, 2) • Galindo Samper (Miguel de Cervantes, 42) • García Armero (Alfonso X El Sabio, 1) • González-Costeá López (Ronda de Levante, 5) • Graullera Marco (Pl. Juan XXIII, 5) • Guirao-Pérez Templado (Torre de Romo, 68) • Hernández Gonzá-

lez (Av. Primero de Mayo, 8) • Hernández Rodrigo (Ciudad de Almería, 59) • Jiménez Inglés (Río de Segura, 9) • López Cremades (Floridablanca, 71) • Martínez Soto (Primero de Mayo, 102, El Palmar) • Meca Pomares y López Meca (Pintor Almela Costa, s/n) • Meroño León (Abderramán II, 2) • Meroño Rosique (Mayor, 35, Los Dolores) • Molina Martínez (Paseo de Florencia, 54) • Mora Flores (Marqués de Los Veléz, 20) • Mora Flores (La Cruz, s/n, próximo al 48, Espinardo) • Moreno Torres (Calvario, 62, Espinardo) • Navarro González (Av. del Progreso, 1, El Palmar) • Navarro Tornero (Juan de Borbón, 69) • Orenés Barceló (Mayor, 136, Los Garres) • Ortega Tomás (Paloma, 1, esq. Ciudad de Almería) • Orts Llopis (Ángel Romero Elorriaga, 8) • Palau Gudiol y Polo Palau (Mayor, 101, Espinardo) • Peñalver Sánchez (Pl. Santa Catalina, 2) • Ruiz Martínez (Puxmarina, 5) • Serrano Gil (Av. Infante Juan Manuel, Ronda Sur) • Toledo Romero (Ronda Norte, 26, edif. Estrella) • Tomás Conesa (Av. de La Fama, 4) • Tornero Gómez y Gómez Tornero (Mayor, 25, Los Garres) • Valverde Valverde (Cartagena, 17).

LORCA. 24 horas. García Gómez (Ramón y Cajal, 12) • Rodríguez Moreno (Sastra, 2, esq. Larga, Zarcilla de Ramos). **De 9.00 a 22.00 h.** Arcas López y Arcas Castiñeiras (Juan Carlos I, 2) • Castiñeiras Bueno (C.C. San Diego, Av. Euro-

pa) • García León (Alda. de Cervantes, 60, Residencial Las Palmeras, Sutullena) • Giménez Mena (Av. Europa, 30) • Ibarra López (Rodríguez Valdés, s/n, San Antonio) • Martínez Cacha y Martínez Bertrand (Juan Carlos I, 70) • Martínez Gervilla (Sta. Quiteria, 27) • Mazzuchelli López (Luis Peralta, 5) • Mazzuchelli Pérez (Pl. del Trabajo, 1, urb. La Viña) • Moreno Bravo (Juan Carlos I, s/n, La Hoya) • Navarro López (Ctra. Camino de Hinojar, s/n, La Hoya) • Ruiz Maldonado (Av. de Portugal, 19).

ABANILLA. 24 horas. Oliver Hurtado (Corazón de Jesús, 8).

ABARÁN. 24 horas. Gómez Abeján (Cieza, 40).

ÁGUILAS. 24 horas. García Miras (Floridablanca, 40).

ALCANTARILLA. 24 horas. Menárguez Carreño (Mayor, 53).

ALGUAZAS. 24 horas. Riquelme García (Mayor, 17).

ALHAMA. 24 horas. Pérez García y Serrano Landaberea (Juan Carlos I, 50). **De 9.00 a 22.00 h.** Fernández Castelló (Antonio Fuertes, 48) • Montalbán Soler (Fuente del Ral, 40B) • Sánchez Hernández (Pl. Constitución, 4).

ARCHENA. 24 horas. López Atenza (Ramón y Cajal, 19).

BENIEL. 24 horas. Garrido Sáez (Calvo Sotelo, 5).

BLANCA. 24 horas. Núñez González (Gran Vía, 16).

BULLAS. 24 horas. Morales Chacón (Camino Real, 53).

CALASPARRA. 24 horas. Pérez (Juan Ramón Jiménez, 184).

CAMPO DE CARTAGENA. 24 horas. Parra Pallarés (Pl. de Las Maravillas, 4, Los Martínez del Puerto).

CARAVACA. 24 horas. Ortín García (Juan Antonio López Sánchez, s/n, La Almudena) • Sánchez (Avenida Constitución, 22, Local B).

CEHEGÍN. 24 horas. Escobedo Cano (Mayor, 27).

CEUTÍ. 24 horas. Jara Pérez (Pl. José Antonio, 6).

CIEZA. 24 horas. Jiménez Pérez (Federico García Lorca, 16).

FUENTE ÁLAMO. 24 horas. Pérez-Guillermo (Ledesma Ramos, 2).

JUMILLA. 24 horas. Azorín Piñol y Gómez Azorín (Cánovas del Castillo, 50) • Soriano Sánchez y Soriano Ortega (Pl. de La Glorieta, 9, esq. Av. Levante).

LA MANGA / CABO DE PALOS. 24 horas. Martínez Martínez (Gran Vía, parc. Y, 122, urb. Eurovosa).

LA UNIÓN. 24 horas. López Puerta y Castaño Bahlsen (Mayor, 114).

LAS TORRES DE COTILLAS. 24 horas. Saturno de La Villa y Agudo Barriuso (Av. de Los Pulpites, 36).

LIBRILLA. 24 horas. Pérez Navarro (Maestro Espada, s/n).

LORQUÍ. 24 horas. Fernández Soria (Portichuelo, 14 y 16).

LOS ALCÁZARES. 24 horas. Martínez (Justo Quesada, 348, urb. Los Oasis, Los Narejos).

MAR MENOR. 24 horas. Cone-

sa Martínez y Calatrava Torres (Castelar, 25, El Algar).

MAZARRÓN. 24 horas. Lorente Martínez (Alcalde Juan Paredes, 10) • Marín Galindo (Cabo Tiñoso, 1, urb. El Alamillo).

MOLINA DE SEGURA. 24 horas. Franco (Ramón y Cajal, 3).

MORATALLA. 24 horas. Martínez Sánchez (Constitución, 8).

MULA. 24 horas. Pomares Ródenas (Boticas, 23, bajo).

OJÓS. 24 horas. Hernández Martínez (Heredía Espinola, 11, Ulea).

PUERTO LUMBRERAS. 24 horas. Gómez García (Almería, 32).

SAN PEDRO DEL PINATAR. 24 horas. Munuera González (Emilio Castelar, 57).

SANTIAGO DE LA RIBERA-SAN JAVIER. 24 horas. Rivera Barrachina (Alicante, 1, San Javier) • Serna Oñate (Cánovas del Castillo, 101, Santiago de La Ribera).

De 9.00 a 22.00 h. Blázquez Martínez (Pl. del Segura, s/n) • Castillo-Castejón (Av. Academia General del Aire, 287) • Muñoz Salomón (Aviación Española, 11) • Olmos Sanz (Murcia, s/n, esq. Calderón de La Barca, San Javier) • Peñalver Castellón (Castilla, esq. Av. del Mar Menor).

SANTOMERA. 24 horas. Pérez Castellón (San León, 38).

TORRE PACHECO. 24 horas. Meroño (Juan Carlos I, 48, s/n).

TOTANA. 24 horas. Cerezo Musso (Av. de Lorca, 44).

YECLA. 24 horas. Muñoz Yago y Muñoz Bañón (Juan Ortuño, 42).